

HECHO ESENCIAL
FIRST FACTORS S.A.
RUT: 99.595.990-9
Inscripción Registro de Valores: 1068

Santiago, 20 de marzo de 2014

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial – Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas First Factors S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30, se comunica a Ud. que el Directorio de First Factors S.A. en Sesión de Directorio Extraordinario de fecha 20 de marzo de 2014, ha convocado a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía a celebrarse el día martes 8 de abril de 2014 a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Huérfanos 669 oficina 314, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes proposiciones del Directorio de la Compañía:

1. Aumentar el Capital de la sociedad en la suma de \$ **3.299.610.283** (Tres mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos diez mil doscientos ochenta y tres pesos), mediante la emisión de 20.227 nuevas acciones de pago de un mismo valor nominal, esto es \$**163.129** (Ciento sesenta y tres mil ciento veintinueve pesos) a ser suscritas por los actuales accionista de la Compañía.
2. Modificar, sustituir o fijar el nuevo texto de los artículos permanentes y transitorios de los estatutos, con motivo del aumento de capital que se acuerde.
3. Sanear modificación societaria acordada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 8 de abril de 2010, la cual nunca fue debidamente inscrita, proponiendo ratificar la misma y precisar el alcance del párrafo final del artículo Uno de los estatutos sociales en el sentido que la sociedad se someterá a lo que establezcan sus estatutos, y a las normas legales, reglamentarias y administrativas de las sociedades anónimas abiertas, sólo en relación a disposiciones relativas a publicidad e información.
4. Modificación de Estatutos Sociales en relación a las siguientes materias:
 - a. Procedimiento para la elección de Presidente de Directorio.
 - b. Forma de adopción de acuerdos por parte del Directorio y establecimiento de quórum



especiales para aprobar materias calificadas.

- c. Dejar sin efecto pacto de accionistas contenido en artículo decimocuarto de Estatutos Sociales.
 - d. Definir Materias propias de Junta Extraordinaria de Accionistas y modificar quorum de aprobación para materias calificadas.
5. Otorgar un nuevo estatuto refundido para la compañía que actualice los Estatutos Sociales con las modificaciones sufridas por éste a la fecha, así como con las que se acuerden por la junta de las materias indicadas precedentemente.
6. Adoptar los acuerdos que fueren necesarios para dar curso y legalizar lo que decida la junta en relación a las materias señaladas.

Podrán participar en las respectivas Juntas los titulares de las acciones que estuvieren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la Junta que se convoca.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Baudrand Saavedra
Gerente General
First Factors S.A.